

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.  
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

### Ayuntamiento de Madrid

#### Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 24 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de ampliación de los cuarteles 110, 114, 117 y 118 de Segunda-A, en la primera mesa del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Madrid, 29 de octubre de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.  
(O.—20.580)

#### Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 694, apartado primero, de la ley de Régimen Local vigente, y 219 del Reglamento de Haciendas Locales, quedan de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las Ordenanzas de Exacciones y Tarifas aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 31 de octubre último para regir en el próximo ejercicio de 1953.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, debiendo hacer constar que durante el expresado plazo podrán formularse reclamaciones por los interesados legítimos.

Madrid, 3 de noviembre de 1952.—El Secretario, Pedro de Górgolas.  
(O.—20.579)

### Recaudación de Hacienda en la Zona de Congreso

Don José Gárate Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Congreso, de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de fecha de hoy, dictada en el expediente de apremio que instruyo contra don Jesús Fernández Riveiro, por débitos a la Hacienda Pública de Contribución Industrial, correspondientes a los años 1950, 1951 y 1952, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes embargados a dicho contribuyente, que se detallan a continuación:

Importa el débito, recargos y costas, 11.075,66 pesetas.

Efectos que se subastan:

Primer lote.—Una báscula, marca «Montaña», de cuatro kilogramos, tasada en 600 pesetas. Ocho veladores, tapa de mármol, tasados en 280 pesetas. Un aparato de radio, «R. M. A.», de cinco lámparas, corriente universal, tasado en 300 pesetas. Treinta y dos sillas de madera, plegables, tasadas en 640 pesetas. Suma: 1.820 pesetas.

Segundo lote.—El derecho de traspaso del establecimiento dedicado a chocolatería y café-bar establecido en el piso bajo de la finca señalada con el número cinco del paseo del Doctor Esquerdo; consta de despacho, cuarto pequeño para trastienda, cocina y pequeño salón en el sótano, tasado en 75.000 pesetas.

Conforme a lo dispuesto en la norma tercera del artículo 93 del vigente Estatuto de Recaudación, los que deseen tomar parte en esta subasta depositarán en la mesa presidencial, durante la primera hora, antes de abierto el remate, el importe del 5 por 100 del precio de la tasación.

El adjudicatario vendrá obligado a efectuar el pago del precio del remate en el acto o dentro de las veinticuatro horas siguientes a la terminación de la subasta, transcurrido el cual sin haberlo verificado perderá el respectivo depósito, que será ingresado en el Tesoro Público, según dispone la norma cuarta del citado artículo del Estatuto.

El artículo 128 del precitado Estatuto dispone que en cualquier momento anterior al de la adjudicación podrán los deudores, o sus causahabientes, liberar sus bienes embargados, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

La subasta tendrá lugar en el local de esta Recaudación, calle de las Huertas, número 48, el día 21 de noviembre de 1952, a las once de la mañana, admitiéndose después de abierto el remate las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si no se hubiera presentado ninguna se abrirá un nuevo plazo de media hora para constituir depósitos, transcurrida la cual se admitirán las proposiciones que cubran el importe de los débitos a que hayan podido quedar reducidos en aquel momento.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Estatuto de Recaudación.

Madrid, 30 de octubre de 1952.—El Recaudador, José Gárate.

Nota.—Los bienes descritos se encuentran depositados en el guardamuebles de la calle de Ibiza, núm. 23, donde podrán ser examinados hasta el mismo día de la subasta.

(C.—7.557)

### Recaudación de Hacienda en la Zona de Chamberí

Don José María Fernández y Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Chamberí.

Hago saber: Que en esta oficina recaudatoria se sigue procedimiento de apremio por el concepto de Utilidades, Tarifa segunda, Préstamos hipotecarios, contra los deudores que se relacionan a continuación, y a los que no ha podido llevarse a efecto la notificación de los descubiertos por resultar de paradero desconocido, por cuyo motivo, y a efectos de lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, se ha dictado providencia acordando requerir al deudor, sus herederos o causahabientes por medio de edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante a quien poder dirigir las notificaciones, con la advertencia de que transcurridos ocho días, a partir de su publicación, sin haberlo efectuado, se continuarán las actuaciones sin intentar nuevas notificaciones, previa declaración en rebeldía:

Préstamos hipotecarios.—Doña María o Mariana Maté Recalde; años 1943 al 50; 9.574,29 pesetas.—Don Valentín Cuevas Alonso; año 1950; 57,30 pesetas.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el ya citado artículo 127 del precitado texto legal, se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, a 28 de octubre de 1952.—El Recaudador, José María Fernández y Fernández.

(C.—7.556)

### Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Inmobiliaria Aspe, domiciliada en Madrid, cuesta de Santo Domingo, número 11,

en expediente número 1.677, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una mesa despacho estilo barroco, en madera de roble, con dos trampillas laterales.

Tasada en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, cuesta de Santo Domingo, número 11, siendo su depositario Inmobiliaria Aspe.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 15 de noviembre, a las once treinta de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 16 de octubre de 1952.—El Secretario, P. H., Fernando M. Mollá.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.546)

### Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Salvador Asín Rodríguez, domiciliado en Madrid, calle de Marcelo Usera, número 54, en expediente número 1.668, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», en perfecto estado de funcionamiento.

Una máquina pulidora eléctrica, con motor acoplado, de 3 HP. de fuerza, en perfecto estado de uso.

Otra pulidora, también eléctrica, con motor acoplado, de 1 HP. de fuerza, también en buen uso.

Tasado todo ello en la suma de diecinueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Marcelo Usera, número 54, siendo su depositario don Salvador Asín Rodríguez.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 15 de noviembre, a las once de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 16 de octubre de 1952.—El Secretario, P. H., Fernando M. Mollá.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.548)

### Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Jesús García del Arco, domiciliado en Madrid, calle Esquilache, número 4, en expediente número 1.729, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una máquina de aserrar de cinta, marca «Rodríguez y Bernardo» (Bilbao), con motor acoplado, eléctrico, de 4 HP. de fuerza, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Esquilache, número 4, siendo su depositario don Jesús García del Arco.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 15 de noviembre, a las doce de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 16 de octubre de 1952.—El Secretario, P. H., Fernando M. Mollá.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.544)

### Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las

diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Peletería Peris (Andrés Miguel Roezioki), domiciliado en Madrid, calle de Hortaleza, número 18, en expediente número 1.648, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una vitrina metálica, de arte, con puertas y entrepaños de cristal, seminueva.

Una mesita y dos sillas, también metálicas, con adornos artísticos y haciendo juego con la vitrina.

Tasado todo ello en la suma de dos mil setecientos cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Hortaleza, núm. 18, siendo su depositario Peletería Peris (Andrés Miguel Roezioki).

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 15 de noviembre, a las doce de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 16 de octubre de 1952.—El Secretario, P. H., Fernando M. Mollá.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.545)

### Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Enrique Senesteva Leciñana, domiciliado en Madrid, calle de Velarde, número 18, en expediente número 1.552, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, núm. 130415.

Ocho tornillos de hierro fijado sobre el banco de trabajo.

Tasado en la suma de seis mil cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Velarde, número 18, siendo su depositario don Enrique Senesteva Leciñana.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 15 de noviembre, a las diez de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 16 de

octubre de 1952.—El Secretario, P. H., Fernando M. Mollá.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.535)

### Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Ascensores J. Pascual, domiciliado en Madrid, pasaje Bisbal, número 8, en expediente número 1.580, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Un torno paralelo, con motor acoplado, marca «Ama», y el motor, marca «Mayc», de un HP. de fuerza.

Tasado en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, pasaje Bisbal, número 8, siendo su depositario Ascensores J. Pascual.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 15 de noviembre, a las diez treinta de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 16 de octubre de 1952.—El Secretario, P. H., Fernando M. Mollá.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.536)

### Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En el expediente seguido en la Magistratura de Trabajo núm. 5, de esta capital, a instancia del Banco Español de Crédito, contra don Luis Díaz del Campo, sobre propuesta de sanción; se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

En Madrid, a 21 de octubre de 1952. Vistas por don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia, las precedentes actuaciones, seguidas a instancia del Banco Español de Crédito, representado por el Procurador de los Tribunales don Santos Gandarillas Calderón, contra Luis Díaz del Campo, por el concepto de propuesta de sanción,

Fallo: Que debo aceptar y acepto la propuesta de sanción de tres meses de suspensión de empleo y sueldo propuesta por Banco Español de Crédito respecto de su empleado Luis Díaz del Campo. Sin imposición de multa.—Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra ella puede interponerse recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia y prepararse por comparecencia o escrito dirigido a esta Magistratura de Trabajo y cumpliendo lo dispuesto en el Código de Trabajo y Ley de 22 de diciembre de 1949, sobre requisitos para recurrir.—Así por esta mi

sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Díaz Buisen.

La anterior sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a don Luis Díaz del Campo, cuyo domicilio actual se desconoce, cumpliendo lo mandado, expido la presente en Madrid, a 27 de octubre de 1952.—El Secretario, por habilitación, José Sánchez.

(C.—7.534)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en período de ejecución de sentencia, a instancia de don Tomás Prieto de la Cal y Dibildos, contra don José Luis Bastero Archanco, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días los bienes muebles embargados a dicho demandado, unos propios de clínica médica y otros de despacho, que obran depositados en poder de don Evaristo Antón Llorente, con domicilio en la calle del General Orán, número cuarenta y uno, y cuya reseña figura en el informe tasación del perito don Luis Pastor.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de noviembre próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de veintitrés mil quince pesetas, en que han sido tasados pericialmente los aludidos bienes; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.690)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en las diligencias de exacción de costas impuestas a doña Teresa Vicent del Regato al serla denegado el beneficio de la defensa por pobre solicitado para litigar en autos de mayor cuantía sobre tercera de mejor derecho con don Juan de Dios Nieto Moreno y don Enrique Quijada de Villapadierna, esposo de aquella, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días los bienes muebles embargados al señor Quijada de Villapadierna, que han sido objeto de tasación por el perito don Luis Velasco García, y que se encuentran en el domicilio del señor Quijada, en la calle de Luchana, número veinte.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintuno de noviembre próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de siete mil setecientos cincuenta pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el

presente en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado). (C.—7.572)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos seguidos por el procedimiento especial sumario que establece el artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Manuel Antón, que representa en concepto de pobre al Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Armando Agramunt Baguena, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo, el día treinta de diciembre próximo, a las doce, y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada, que es la siguiente:

Casa situada en Valencia, antes Pueblo Nuevo del Mar, calle de Capdepon, número treinta y seis, compuesta de planta baja, pisos primero y segundo, abarcando un área rectangular de sesenta y ocho metros con cincuenta y ocho centímetros cuadrados, de los cuales cuarenta y cinco metros setenta y dos centímetros cuadrados están edificadas en planta baja, pisos primero y segundo; ocho metros cuarenta y dos centímetros están cubiertos por galerías y el resto está destinado a patio posterior. Lindante: por frente o Poniente, calle de Capdepon, en una longitud de siete metros sesenta y seis centímetros; derecha o Norte, casa número cuarenta y dos de la calle de Capdepon, propiedad de la señora viuda de Chiner; posterior o Levante, casa número cuarenta y cinco de la calle de la Libertad, propiedad de María de los Angeles Florán; e izquierda o Mediodía, casa número treinta y uno de la calle de la Libertad y número

dieciocho de la calle de Capdepon, propiedad de María Izquierdo.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el de doscientas setenta y siete mil quinientas pesetas.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del expresado artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Isidro Domínguez. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(C.—7.526)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos seguidos por el procedimiento especial sumario que establece el artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Manuel Antón, que representa en concepto de pobre al Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Nicolás Camón Buisán, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo, el día veintinueve de diciembre próximo, a las doce, y sin sujeción a

tipo, la finca hipotecada, que es la siguiente:

Un solar, hoy casa, antes sin número, hoy señalada con el número tres de la calle de Comedias y Postigos, de la ciudad de Andújar, con la extensión superficial de diecisiete metros cincuenta centímetros de frente y dieciséis metros diez centímetros de fondo, que linda: por la derecha, entrando, con dicha calle Comedias y Postigos; por la izquierda, con la casa de las Columnas, de los señores Coello, y por la espalda, con casa de Antonio Jordán Callado.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del expresado artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Isidro Domínguez. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(C.—7.527)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número diecinueve, en autos juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre de don Félix García Morales, contra don Orlando Martínez Lan-

zarote, sobre cobro de cantidad, se sacan de nuevo, en virtud de haber sido quebrado el anterior remate, a la venta, en pública y primera subasta, los siguientes bienes:

Un comedor, compuesto de un trinchero, un aparador, una mesa, cuatro sillas, un sillón y una vitrina. Es de madera de nogal y de estilo español.

Dos mesitas de centro, estilo árabe, con incrustaciones de marfil.

Un tresillo forrado en pana color verde.

Una mesa redonda con dos peanas de central, de madera, y barnizada en color caoba.

Un espejo de dos metros de alto por 1,30 de ancho, con luna biselada.

Un cuadro de lienzo en el que aparece una pareja, con su correspondiente marco imitando bronce.

Un tapiz de tres metros de largo por 1,50 metros de ancho, que representa a cuatro doncellas bordando.

Una mesa de madera de pino con dos cajones.

Dos lámparas de tres brazos cada una, de cristal y bronce.

Los citados bienes se hallan depositados en el domicilio del demandado, calle de Modesto Lafuente, número cuarenta y cuatro, en poder de la señorita Ana Quevedo Pons.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día veintisiete de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de seis mil veinte pesetas, en que han sido tasados pericialmente tales bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Díaz, y requerirle para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de notificación de este acuerdo, convierta el depósito provisional que tiene constituido en fianza definitiva en la forma y por la cuantía que se determina en el pliego de condiciones, debiendo abonar los gastos del concurso-subasta, devolviéndose los depósitos provisionales de los demás licitadores.

OBRAS PUBLICAS

1.083. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de nueva construcción del puente sobre el arroyo Pantueña, en la carretera de Velilla de San Antonio a la de la general de Castellón a Ambite, de las que es contratista «Algaro», S. L.

1.084. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de acondicionamiento, ensanche y riego asfáltico del kilómetro 8,5874 al 9 del camino vecinal de Fuencarral a El Pardo, de las que es contratista don Francisco Martínez y Díez-Canedo.

1.085. Aprobar liquidación de las obras de ensanche de la explotación y reparación del firme del camino de Boadilla del Monte a Brunete, declarando a favor del contratista, don Venancio Arimendi Mateos, un saldo de 57.606,28 pesetas.

1.086. Conceder a don Francisco Martínez y Díez-Canedo una prórroga hasta 14 de octubre próximo para la terminación de las obras de riego asfáltico de los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Fuentidueña a Colmenar de Oreja, bien entendido que la indicada prórroga se concede, con expresa renuncia, por su parte, a toda revisión de precios, aunque tal beneficio le alcanzara legalmente.

1.087. Declarar desierto el concurso convocado para la ejecución de las obras de la variante del kilómetro 48 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, toda vez que ninguno de los concursantes ha consignado en su proposición lo dispuesto en el artículo 1.º de las condiciones adicionales del concurso, y que se convoque de nuevo bajo el mismo precio y condiciones, dando aún mayor publicidad, si ello es posible, a las condiciones especiales de referencia.

(Continúan acuerdos 14 junio.)

1.068. Aprobar proyecto de reforma de la instalación de calefacción en el Comedor de niñas en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes por un total importe de 5.223,38 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 70 del vigente Presupuesto de Gastos, y autorizar al señor Ingeniero Jefe de Servicios Industriales y Electromecánicos de la Corporación para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.069. Desestimar instancia de don Luis Leoz de la Fuente en solicitud de la prestación de un camión aljibe para el riego del arbolado de una finca particular, en razón a que esta Corporación no dispone actualmente de la clase de camión que solicita el interesado.

1.070. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de Pabellón de Consultorio Público en el Hospital Provincial, de las que es contratista don Luis Ulloa Jalbo.

1.071. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de instalación de grupos de esterilización en Pabellón de Consultorio Público, en el Hospital Provincial, de las que es contratista la entidad «Labora y Adsuar», S. L.

16 de junio de 1952

GOBIERNO INTERIOR

1.072. Autorizar la transformación, por la Casa «Gales», en bar, un mueble existente en el vestíbulo principal de la Casa Palacio, por un importe de 2.750 pesetas; declarando de abono dicha suma con cargo al capítulo II, artículo 1.º, concepto número 12 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.073. Autorizar la adquisición a la Casa «Gales» de 24 sillones y otro presidencial para la Sala de Comisiones de la Casa Palacio, por un importe de 56.406 pesetas; declarando de abono su importe con cargo al capítulo II, artículo 1.º, concepto número 12 del vigente Presupuesto de Gastos.

**Cuarta**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—18.694)

**JUZGADO NUMERO 23**

**EDICTO  
CEDULA DE NOTIFICACION**

Por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos incidentales seguidos a instancia del Procurador don Angel Gutiérrez Barbudo, en nombre y representación de doña María Alvarez García, sobre declaración de pobreza para litigar en autos sobre depósito de mujer casada, contra su esposo don Rogelio Uroz Muñoz, se ha dictado la siguiente

**Providencia**

Juez, señor Antolín Saco.—Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—Dada cuenta; el anterior escrito únase a los autos de su razón, en los que se tiene por cumplido al Procurador don Angel Gutiérrez Barbudo con lo que oportunamente se acordó, y proveyendo al escrito de demanda de dicho Procurador se admite cuanto ha lugar en derecho la misma, que se sustanciará por los trámites establecidos para los incidentes, y de ella se confiere traslado a don Rogelio Uroz Muñoz y al señor Abogado del Estado, para que, por su orden y términos sucesivos de seis días a cada uno de ellos, contesten dicha demanda, a cuyo fin se les entregarán las copias simples presentadas; y para que tenga lugar el traslado acordado a don Rogelio Uroz Muñoz, y habida cuenta de que se encuentra en ignorado paradero, llévase a efecto por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Miguel Antolín.—Ante mí, Gonzalo F. Espinar.—(Rubricados.) Y para que sirva de notificación en forma a don Rogelio Uroz Muñoz, a los fines y por el término acordados, haciéndole saber que las copias simples presentadas se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, expido la presente, que firmo en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Miguel Antolín. (C.—7.555)

ria; doy fe.—Miguel Antolín.—Ante mí, Gonzalo F. Espinar.—(Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma a don Rogelio Uroz Muñoz, a los fines y por el término acordados, haciéndole saber que las copias simples presentadas se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, expido la presente, que firmo en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Miguel Antolín. (C.—7.555)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**SAN ILDEFONSO (SEGOVIA)**

Don Procopio González Fernández, Juez de paz de San Ildefonso, provincia de Segovia.

Certifico: Que a finales del mes de agosto último desapareció, de la sierra donde se hallaba pastando, una novilla, propiedad del vecino de esta localidad José Gómez García, cuya novilla es de raza suiza, de ocho meses, blanca y negra.

Y para que conste, toda vez que este Juzgado tuvo conocimiento de los hechos, expido la presente, que firmo y sello en San Ildefonso, a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—Procopio González. (A.—18.691)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 14**

José Castro Abelaira, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en

Ayala, 156, comparecerá el día 10 de diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, 10, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto y estafa, bajo el núm. 396, de 1952, instruido contra el mismo. (G. C.—4.526) (L.—5.791)

Por el presente se cita a las personas perjudicadas por los hechos cometidos por Juan Antonio Manzano Jiménez, así como a la que acredite ser dueña del reloj ocupado al mismo, a fin de que el día 10 de diciembre, a las diez horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, 10, con el fin de celebrar el juicio de faltas núm. 130, de 1952, que contra el mismo se sigue, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse. (G. C.—4.527) (B.—5.790)

**JUZGADO NUMERO 16**

Serrano Guarino (Edmundo), de treinta y cinco años de edad, hijo de Ginés y Catalina, natural de Murcia, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente a fin de que el día 27 de noviembre, y hora de las diez, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue, por hurto, bajo el núm. 249, de 1952. (G. C.—4.524) (B.—5.799)

**C. A. M. P. S. A.**

**AVISO A LOS AUTOMOVILES  
EXTRANJEROS**

Habiendo perdido definitivamente su validez el 31 de octubre del corriente año los vales «Pagados en divisas» para los suministros de gasolina y gas-oil a los automovilistas extranjeros, se notifica a todos los usuarios poseedores de estos vales que, contra entrega de los mismos, pueden reclamar el reintegro de su importe hasta el 31 del próximo mes de diciembre, en el Instituto Español de Moneda Extranjera y sus Delegaciones

fronterizas o en las Sucursales del Banco de España. No se reintegrarán los vales sueltos sin su correspondiente cubierta y, pasada dicha fecha, no se atenderá ninguna reclamación que al respecto se haga. (A.—18.695)

**AVISO**

Habiendo sido subarrendado a don Avelino Navarro de la Vega el establecimiento de vinos, paseo de Extremadura, 5, denominado «Puerto Chico», el propietario subarrendador hace público que no responderá del pago de suministro de géneros que sean servidos a tal establecimiento durante el tiempo del subarriendo. (A.—18.692)

**AVISO**

Don Emilio Benavente García, propietario del establecimiento de carnes sito en el Mercado de San Antón, cajón 23 y 24, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Emilio Pollo y Vicente Herrero.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley. (A.—18.693)

**EL BOLETIN OFICIAL de la  
provincia de Madrid se publica  
diariamente, excepto los domingos**

**IMPRENTA PROVINCIAL**

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 45

TELEFONO 25 32 02

**SANIDAD**

1.074. Aprobar proyecto de construcción de un Centro Sanitario de Ayuda Benéfico Social en Villamanrique de Tajo, por un total importe de 65.740,13 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 80 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

19 de junio de 1952

**OBRAS SOCIALES Y PARO OBRERO**

1.075. Declarar de abono a favor del Jefe de Administración del Cuerpo Administrativo provincial, don Fernando Mellado Romero, la cantidad de 1.823,90 pesetas, 50 por 100 de los gastos causados como consecuencia de la operación quirúrgica sufrida por su esposa doña Máxima Martínez Matesanz, de conformidad con las normas aprobadas para la asistencia Médica a Funcionarios y sus familiares por acuerdo de 26 de mayo de 1951, las cuales se harán efectivas con cargo al capítulo IX, artículo 2.º, concepto 291 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.076. Nombrar, a propuesta de la Dirección del Hospital Provincial, y con la conformidad de su Visita, para el cargo de Mozo de Enfermería, vacante por renuncia de su anterior titular Manuel García Hernández, a Jesús Alonso Villalta, que lo ocupará en idénticas condiciones laborales y con efectos económicos a partir de la fecha de iniciación de sus servicios.

20 de junio de 1952

**CULTURA, DEPORTES Y TURISMO**

1.077. Conceder al Ayuntamiento de Torrelaguna la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de ayuda económica para sufragar los gastos que origine la peregrinación a la Ermita de la Virgen de la Piedad enclavada en aquel término, cuya cantidad se abonará con cargo al capítulo XVIII, «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

**GOBIERNO INTERIOR**

1.078. Autorizar la adquisición a la Casa «Hispano Olivettin» de una máquina de escribir con destino a la Sección de Fomento, de esta Corporación, y por un importe de 5.500 pesetas; declarando de abono su importe con cargo al capítulo VI, artículo 3.º, concepto 38 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.079. Autorizar la adquisición a la Casa «Hispano Olivettin» de una máquina de sumar, marca «Restysuma», con destino a la Sección de Asuntos Sociales, de esta Corporación, por un importe de 7.800 pesetas; declarando de abono su importe con cargo al capítulo VI, artículo 3.º, concepto 38 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.080. Autorizar la adquisición de nueve toldos sistema balcón para la Casa Palacio, de la «Constructora de Toldos», por un importe de 14.707,80 pesetas; declarando de abono su importe con cargo al capítulo VI, artículo 3.º, concepto 39 del vigente Presupuesto de Gastos.

21 de junio de 1952

**BENEFICENCIA**

1.081. Adjudicar el concurso-subasta para la contratación del suministro de frutas y verduras durante el año 1952, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa provincial de Maternidad), a don Marcelino Rianza Díaz, y requerirle para que dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de notificación de este acuerdo, convierta el depósito provisional que tiene constituido en fianza definitiva en la forma y por la cuantía que se determina en el pliego de condiciones, debiendo abonar los gastos del concurso-subasta, devolviéndose los depósitos provisionales de los demás licitadores.

1.082. Adjudicar el concurso-subasta para la contratación del suministro de pescado durante el año 1952 a los Establecimientos benéfico-hospitalarios (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa provincial de Maternidad), a don Marcelino Rianza